



► 5 Diciembre, 2016

Administradores concursales a examen

Uno de los frentes que quedaron abiertos en la anterior legislatura, y durante el año que prácticamente duró el Gobierno en funciones, fue el desarrollo reglamentario de la normativa que afecta a los administradores concursales. En cuanto se ha dado el pistoletazo de salida a la nueva legislatura, con el nombramiento de todos los altos cargos de los ministerios de Justicia y de Economía, se ha reabierto esa batalla. Cada lobby intenta llevar la situación a su terreno. Economía y Justicia también tienen visiones distintas. Ambos ministerios tienen competencias sobre la ley concursal y tratarán de imponer sus criterios. Economía, mucho más liberal, quiere más competencia entre los administradores y un perfil más economicista. Justicia intentará llevar el papel del administrador concursal al terreno judicial. No obstante, a ambos ministerios les une el deseo de poner orden en un sector que, en los últimos años, ha recibido no pocas críticas. La transparencia de cómo funciona el colectivo, cuánto cobra y cómo se elige ha sido en algunos casos dudosa. En España, en la actualidad basta con acreditar ciertas titulaciones en Derecho, Empresariales u otros cursos

específicos para inscribirse en las listas de administradores concursales en algún colegio profesional. A partir de ahí, los magistrados eligen voluntariamente a los que consideren más idóneos. De los cerca de 8.000 inscritos, apenas un centenar de ellos son los que copan gran parte de los procesos. En su mayor parte acaban en liquidación, en lugar del salvamento de la empresa. En el sector, empieza a darse por hecho que, como mínimo, para ser administrador hará falta un examen.

Los auditores piden la palabra

La Ley de Auditoría que entró en vigor en junio está pendiente de su correspondiente reglamento, que como ocurre con todas las leyes es esencial en la regulación de la letra pequeña y de aquellas cuestiones que requieran mayor concreción o simplemente que generen dudas en la ley. Con motivo de ello, los auditores, agrupados en torno al Instituto de Censores Jurados de Cuentas, quieren abrir un diálogo con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de

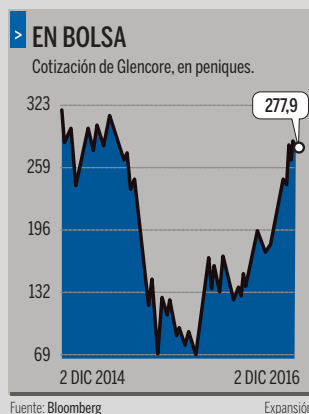
Cuentas (Icac), que es el Organismo Autónomo supervisor y regulador de la actividad de auditoría y que está adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad. Entre las cuestiones que los auditores consideran clave modificar figura la cuantificación de las empresas de interés público (que son las sujetas a una auditoría más exhaustiva y profunda que el resto), reduciéndola en torno a 300 entidades desde las 1.800 actuales, y para ello proponen excluir a las Sicavs y a las gestoras de la consideración de empresas de interés público. La profesión auditora aspira también a que el supervisor sea un ente independiente y no el Ministerio de Economía, tal como ha recomendado reiteradamente el Fondo Monetario Internacional y se recoge en el pacto entre el PP y Ciudadanos. Una tercera área prioritaria es el marco de incompatibilidades. Sin cejar en su obligación de legislar teniendo en cuenta el interés general, la Administración debiera ser receptiva a la participación del sector en el reglamento, que de seguro enriquecerá la aplicación de la Ley.

Asia, un negocio para el FC Barcelona

“Construir un modelo de negocio que no dependa de ganar títulos.” En una entrevista con EXPANSIÓN, hace un año, el presidente del FC Barcelona, Josep Maria Bartomeu, exponía su objetivo de que el club alcanzase unos ingresos de mil millones de euros en la temporada 2021-2022 –en la pasada fueron 679 millones, un récord– y, para ello es necesario depender menos de los ingresos tradicionales y exprimir la marca del club más y en más países. Uno de ellos es, sin duda, China. La disputa del Barça-Madrid el pasado sábado a las 16.15 horas habría sido impensable hace una década; este horario se explica por las exigencias de que el clásico por excelencia se pueda ver en Oriente. China –pero también otros países de la región– se ha convertido en prioritario para los clubes españoles: los propietarios del Valencia y del Espanyol son de Singapur y de China, respectivamente, y los ingresos por televisión, fundamentales para todos los clubes, pueden crecer por el mayor interés de la competición española en China, un mercado enorme que otros –sobre todo la Premier británica– han sabido exprimir con mejores resultados, a pesar de que sus clubes están menos laureados. El acuerdo del Barça con Mission Hills Group se enmarca en este nuevo escenario.

Las lecciones de la crisis para el grupo minero Glencore

Glencore salió a la Bolsa de Londres en 2011, cuando era una empresa centrada en el trading (compraventa) de materias primas, a un precio de 530 peniques por acción. Ante lo que parecía una imparable subida de precios de las materias primas, Glencore buscó una mayor exposición al negocio de la producción minera al integrar Xstrata en 2013. Esta operación elevó su deuda hasta los 50.000 millones de dólares, pero al no apreciar signos todavía de un cambio del ciclo, el grupo dirigido por Ivan Glasenberg y Daniel Maté intentó en 2014 otra gran fusión, esta vez con el gigante minero Rio Tinto. El rechazo de esta compañía a la transacción pudo salvar a Glencore del colapso. En 2015, cuando el mercado de materias primas giró hacia abajo, el temor a la insolvencia de la empresa suiza llevó su cotización a un mínimo de 73,5 peniques. Glasenberg y su equipo han demostrado en la crisis la misma agresividad para sanear el grupo que la exhibida en los años buenos para hacerlo crecer. Ampliaron capital



(con los directivos invirtiendo su dinero en la operación) y vendieron activos de manera drástica. Ahora, el descenso de deuda y la incipiente recuperación de las materias primas permite a Glencore volver a pagar dividendos y pensar en compras. Pero la lección de la crisis es clara: las adquisiciones deberán ser selectivas, sin poner en riesgo la solvencia del grupo para evitar sustos cuando el ciclo vuelva a cambiar.